DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 2108/2016)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 05/17

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2017

"ADECUACION DE TORRE, DMH E INFORMATICA –AD REFERENDUM"

30 de enero de 2017

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° : 05/2017 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°: 04/2017 "ADECUACION DE TORRE DE CONTROL, DMH E INFORMATICA - AD REFERENDUM"- ID: 320119

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los 30 días del mes de enero se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas aprobado por Resolución N°: 2108/2016 de fecha 23 de noviembre de 2016, que fue conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- TEC. Esp. Alberto Kaddatz - Jefe Dpto. Radar - DAC
- Ing. Víctor Moran - Jefe. Dpto. de Comunicaciones -DAC.

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 320119**

Por Adenda N° 6 de fecha 2/01/2017, fue modificado el número de licitación, año y la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica – AD REFERENDUM.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 16 de enero del 2.017, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
COMTEL S.A.	**Nicolas Martinez**	**3.997.880**

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2017 "ADECUACION DE TORRE DE CONTROL, DMH E INFORMATICA-AD REFERENDUM",** de las empresas que presentaron sus documentos en el sitio y hora indicada, que son las siguientes:

Documentos	COMTEL S.A.	DIGITAL TELECOM S.A.
Precio total de la oferta	Total Oferta Gs. 3.981.027.000	Total Oferta Gs. 4.026.881.520
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ROYAL SEGUROS S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 132.000.000	Gs. 144.000.000
Vigencia (días)	91 DIAS	100 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	13/01/2017 - 13/04/2017	13/01/2017 - 23/04/2017

SIN OBSERVACIONES EN EL ACTA.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el Dictamen N° 178/2017, de fecha 26 de enero de 2.017, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes con el Criterio CUMPLE/NO CUMPLE.**

	COMTEL S.A.		DIGITAL TELECOM S.A.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓	
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto total de su oferta (sustancial)**	✓		✓	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	✓		✓	

estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	✓		✓	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	✓		✓	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	✓		✓	

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015:

Descripción de la Documentación Solicitada	COMTEL S.A.		DIGITAL TELECOM S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015	2.09		6.00	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014, 2015	0.45		0.55	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2013, 2014, 2015	0.83		0.19	

4.3. Experiencia y Capacidad en el Rubro

	COMTEL S.A.		DIGITAL TELECOM S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente deberá contar con experiencia comprobada por medio de 3 (tres) Certificados de Conformidad expedidos por Clientes, sean estos del sector Públicos y/o Privado, con referencia a la Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento de DATACENTER, durante los últimos 5 (cinco) años (periodo 2011 - 2015).	✓		✓	

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal de los Oferentes, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Las Firmas **COMTEL S.A. y DIGITAL TELECOM S.A,** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de las Firmas **COMTEL S.A. y DIGITAL TELECOM S.A,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de las Firmas **COMTEL S.A. y DIGITAL TELECOM S.A**, aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las Firmas **COMTEL S.A. y DIGITAL TELECOM S.A**, cumplen con este punto.

4.5 Informe Técnico

Las empresas **COMTEL S.A. y DIGITAL TELECOM S.A** cumplen con las Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados en el PBC según el informe técnico del Dpto. de Comunicaciones de la Dirección de Aeronáutica.

4.6 Análisis de los precios ofertados

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016 se analizó que los precios de las firmas **COMTEL S.A. y DIGITAL TELECOM S.A** , no se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del referencial estimado por la Convocante, por lo que su oferta cumple con este requisito del PBC.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación y siendo el sistema de adjudicación por el total la empresa **COMTEL S.A.**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el PBC, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato con la DINAC.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 2108/2016 de fecha 23 de noviembre de 2016, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2017 "ADECUACION DE TORRE DE CONTROL, DMH E INFORMATICA-AD REFERENDUM"**, a la empresa **"COMTEL S.A"**, por un monto total de Gs. 3.981.027.000 (Guaraníes tres mil novecientos ochenta y un millones veintisiete mil) IVA Incluido, para el presente ejercicio 2017. Conforme al Cuadro de Precios Adjudicados.

Atentamente,

TEC. Esp. Alberto Kaddatz
Miembro del Comité

Ing. Victor Moran
Miembro del Comité